

# ESTATUTOS COOPERATIVA ZENS



## 1. OBJETIVOS

Esta cooperativa es formada por alumnos del colegio Santa Maréa del Naranco Alter-Vía, en el proyecto de Empresa Joven Europea, el cual tiene como finalidad:

- Aprender a tomar decisiones
- Gestionar un proyecto
- Aprender valores
- Promover el trabajo en equipo

## 2. ADHESIÓN

La cooperativa esta formada por estudiantes cuya finalidad es la creación y la participación de la cooperativa en un mercado real.

Todos debemos aportar un capital inicial, y respetar unas normas establecidas en este escrito.

## 3. CAPITAL

### 3.1. CAPITAL SOCIAL

El capital de esta cooperativa es de 10 € por miembro, consiguiendo así un capital inicial de 100€  
Una vez que el miembro realiza la aportación debe recibir un certificado que acredita su condición de socio.

### 3.2. DEVOLUCIÓN DEL CAPITAL

Según las ganancias se repartirá el capital a partir de los ingresos recibidos. Un 5% de nuestras ganancias estará destinado a ayudar económicamente a la cocina económica.

## 4. DERECHOS Y OBLIGACIONES

### 4.1. DERECHOS DE LOS SOCIOS

- Participar en los debates que se realizan
- Obtener información sobre la cooperativa y productos
- Que su opinión sea escuchada por toda la cooperativa y se tenga en cuenta su posición.

### 4.2. OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

- Asistir a las reuniones
- Participar en las actividades
- Poner capital inicial
- Acatar las decisiones

## 5. ORGANIZACIÓN DE RESPONSABLES

Esta cooperativa es la asamblea general, donde todos los miembros tienen los mismo derechos independientemente de su cargo

- Presidente:** Gonzalo Menéndez
- Secretario:** Sofía Rodríguez
- Interventor:** Mara Gonzalez
- Moderador:** Alvaro Martínez
- Tesorero:** Eva Raga

A parte de unos responsables tenemos unos coordinadores para cada sección:

- General:** Alba Peña
- Producción:** Verónica Martínez
- Marketing:** Raquel Nieto
- Contabilidad:** Adrián Ruiz

## 6. SANCIONES

Si en alguna ocasión un miembro de la cooperativa presenta un comportamiento que vaya en contra de la política de la cooperativa, se hará una reunión donde se comunicará este hecho al resto de socios y se tomará una decisión que conllevará una sanción disciplinaria.

